Buletin



DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO CONCERTADO

PRECIOS DE SUSCRIPCION'Y TARIFA DE INSERCIONES

OVIEDO 10 PESETAS TRIMESTRE.

PROVINCIA . . . 12

NÚMERO SUELTO . 0,50 "

LINEA O FRACCION .

EL PAGO ES ADELANTADO

ADVERTENCIAS

Las Leves, ordenes y anuncios oficiales pasaran al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondran'que se dele un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecera hasia el recibo signiente.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Las Oficinas públicas que rengan derecho a servicio gratuito y las que paquen una suscripción podran obtener otras unita l de precio.

designed ... DIREC. 17 A.

OFICINAS KESIDENCIA PRIVITAL DE NIÑOS

Administración provincial

Comisaria General de Abastecimientos y Transportes

DELEGACION PROVINCIAL DE -ASTURIAS

La Superioridad ha dispuesto que los «precios máximos» de venta al público para «bolsos de señora», son los siguientes:

Tipo económico. . 100 ptas

. 250 " Tipo medio. . 500 » Tipo de lujo. D) Tipo fantasía gran lujo, precio

libre. Lo que se hace público para ge-

neral conocimiento. Oviedo, 23 de septiembre de 1943.

El Gobernador Civil Jefe de los Servicios provinciales.

La Secretaría General Técnica del Ministerio de Industria y Comercio, ha resuelto señalar con car el precio de venta «en fábrica», pa ra la «grasa moellón», 5,50 pesetas el kilogramo, excluído envase.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Oviedo, 23 de septiembre de 1943. . El Gobernador Civil, Jefe de los Servicios provinciales,

de cáñamo que a continuación se especifican:

Fibras elaboradas con espario denominadas «DV» o »Cañamal», 2,25 pesetas kilogramo en fábrica,

Hilazas.-Hilazas de fibra «DV» o «Cañamal», incluído el impuesto de Usos y Consumos, 4,77 peseias kilogramo en fábrica.

Trenza.—Trenza de fibra »DV» o «Cañamal», incluído el impuesto de Usos y Consumos, 4,62 pesetas kilogramo en fábrica.

Saquerío;

a) Tejido mixto cáñamo y fibra «DV» o «Cáñamal», elaborado en sacos, incluido el impuesto de Usos

y Consumos, 10,57 pesetas kilogramo en fábrica.

b; Tejido puro de fibra «DV» o «Cañamal, elaborado en sacos, incluído el impuesto de Usos y Consumos, 6,68 pesetas kilogramo en fábrica.

Quedan anuladas cuantas disposiciones anteriores se opongan a la presente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Oviedo, 23 de septiembre de 1943. El Gobernador Civil,

Jefe de los Servicios provinciales.

Administración de Propiedades y Contribución Territorial de la provincia de Oviedo

Llegado el momento de proceder a la confección de los documentos cobratorios para el próximo ejercicio de 1944, relativos a la Contribución Territorial, riqueza urbana, esta Administración recuerda a todos los Ayuntamientos de la provincia el cumpacter general para toda España, plimiento de los preceptos vigentes del Decreto de 26 de mayo de 1926 y Reglamento para su aplicación de 30 de junio siguiente, Orden de 22 de octubre del mismo año y Circular de la Dirección General de Propiedades y Contribución Territorial de 21 de mayo de 1927.

A tal efecto se inserta con esta Circular relación de los Registros fiscales con los datos necesarios para que los Ayuntamientos procedan a la La Superioridad ha señalado los confección de los Padrones, con su siguientes precios para las fibras copia y la lista cobratoria, relacionan. do a los contribuyentes por orden alfabético de nombres o apellidos dentro de cada calle, plaza, parroquia o barrio.

Se recuerda a los Ayuntamientos que los referidos documentos cobratorios deberán estar terminados antes del 25 de octubre, exponerse al público durante ocho días y entregarse en esta Administración antes del 15 de noviembre, advirtiéndoles, que en caso de incumplimiento incurrirán en las responsabilidades del artículo 81 del Reglamento de 30 de septiembre de 1885, y el 25 del 24 de enero de 1894, en armonia con el Real Decreto de 16 de septiembre de 1924, cu-

yas responsabilidades les serán inexorablemente exigidas.

El reintegro se hará a razón de 1.50 pesetas por folio en el Padrón y 0,25 igualmente por folio, en la copia y en la lista cobratoria.

Oviedo, 17 de septiembre de 1943. -El Administrador, P. S.

Administración municipal

AYUNTAMIENTOS

DE PILOÑA. Edicto

Por este Ayuntemiento y a inse tancia del mozo Manuel Lobeto Piniella, núm 97 del reemplazo de 1942, se ha instruído expediente justificativo para acreditar la ausen cia por más dediez años e ignorado paradero de su padre Andrés Lo. beto Vega, y a los efectos dispuestos en los artículos 276 y 293 del Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Andrés Lobeto Vega, se sir. van participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Andrés Lobeto Vega, para que comparezca ante mi Autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el Extranfero, ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hijo Manuel Lobeto Piniella.

El repetido Andrés Lobelo Vega, es natural de Ques, hijo de Manuel Loheto Diaz y de Marcelina. Vega Cueto, y cuenta 52 años de edad.

Infiesto, 24 de setiembre de 1943. -El Alcalde, M. Montoto.

DE EL FRANCO Edicto

La Corporación municipal de mi Presidencia, en sesión celebrada el dia 21 de los corrientes acordó aprobar una propuesta de la Comisión de Hacienda sobre suplemento de credito por el importe de 24.821 pesetas, con cargo al superavit resultante y sin aplicación del presupuesto liquidado (Pasa a la página tercera)

de 1942, para atender el pago de obligaciones municipales dentro del presupuesto ordinario del actual ejercicio, quedando expuesto al público el ex pediente de su razón por el término de quince dias en cumplimiento de lo prevenido por el artículo 12 del Reglamento de 23 de agosto de 1924 y a los efectos dispuestos por dicho pre-

El Franco 22 de septiembre de 1943.—El Alcalde.

DEGIJON

(CONTINUACION)

Sesión del dia 8 de abril de 1943

A don José Llama Fernandez, para aumentar un piso a una casa sita en eg la Avenida de Puriugal.

A don Alfredo Suarez Rodriguez, para acometer a la alcantarilla general casa sita en la calle de Ramón y ce Cajal. .

A don Luis Truán Perez, para ce- No rrar solar sito en la Avenida de Portugal.

Se acuerda denegar instancia de 78 don José Forneri Beltran, para cons- er truir una casa en la calle. Zóila.

Se aprobó lo informado por la Co- ON misión de Cultura en instancia de dona Angela Garcia Infiesta, solicitando plaza de encargada de la limpieza de las Escuelas del Parque de Bombe-

Se acuerda que no ha lugar a que continue en el cargo, de Maestra, de Jove doña Emilia Heredia Roman por haber sido nombrada otra. sguos .

Quedo aprobada una certificación de la obra ejecutada en el Parque de de Bomberos durante el mes de enero y por un importe de 21.217,88 pesetas,

También quedo aprobada la valoración del aumento de coste de los materiales entrados en la reconstrucción del Parque de Bomberos durante el pasado mes de octubre y que asclen. To de a la cantidad de 2.643,30 pesetas-

Se acuerda liquidar el presupuesto extraordinario para lab reconstrucción del Parque de Bomberos completando su artículado con todo lo aplicable del de obras, jardines y colectores paire? Fué aprobada por unanimidad una transferencia de crédito por importe

The 234.000 pesetas: ... obsimo2 Quedó aprobada la distribución de apia i siqe i

ADMINISTRACIÓN DE PROPIEDADES Y CONTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

REGISTROS FISCALES DE EDIFICIOS Y SOLARES

EJERCICIO DE 1944

Señalamiento que esta Administración practica entre los pueblos de esta provincia de las cantidades que a cada uno corresponde por contribución urbana, con inclusión de los recargos establecidos:

7	AYUNTAMIENTOS	Registro fiiscal	Líquido imponible	Cuota estatal al 21,50 %		Contribución incluídos recargos	OBSERVACIONES
			Ptas. Cts.	Ptas. Cts.	Ptas. Cts.	Ptas. Cts.	
	Allande	. Aprobado	41.414	8 004 01	Short Buck out it		
	Aller		201.811	8.904,01 43.389.36		8.904,01 43.389,36	
1	Amieva	. "	7.458	1.603,47		1.603,47	
. 1	Avilés	. Comprobado	1.682.195	361,671,92	36,167,19		
I	Bimenes	. Aprobado	11.297 35.711	2.428,85		2,428,85	
(Cabrales 👩	"	25.322	7.677,86 5.444,23		7.677,86	
(Cabranes		43.598	9.373,57		5.444,23 9.373,57	
	Candamo		37.397	8.040,35		8.040,35	
Ò	Cangas de Onís		205.438 278.108	44.169,17		44.169,17	
(Carávia	Comprobado	18.096	59.793,22 3.890,64		59.793,22	
(aso	Aprobado	92.695	19.929,43		3.890,64	
ol	Castrillón	. "	152.671	32.824,27	2.625,94	19.929,43 35.450,21	•
C	Castropol	Comprobado	75.138	16.154,67		16.154.67	
C	Colunga	"	22.589 91.300	4.856,64		4.856,64	
C	orvera	"	55.933	19.629,50 12.025,60		19.629.50	
C	Cudillero	Comprobado	218,803	47.042,65		12.025,60 47.042.65	
F	Degaña	Aprobado		1.695,06		1.695,06	
G	iozón	Comprobado	42.386 233.978	9.112,99		9.112,99	
G	irado	"	434.524	50.305,27 93,422,66		50,305,27	
G	irandas de Salime	Aprobado	24.088	5.178.92		93.422,66	
II	pias poblitica ab ensiber	Comprehed	30.326	6.520.09		5.178,92 6.520,09	
H	las application formal Les	Comprobado	5.388 4.014	1.158.42		1.158,42	
L	aviana	"	78.930	16 060 07		863,01	
L	angreo	cc, cc,	473.946	16.969,95 101.891,94		16.969,95	
- G-5-19E	ena Sound objette re-	·	169.472	36.436,48		101.891,94	
LI	darca di elles al les site a	Comprobado	827.570	177.927,55	agent A. A. Inc. of	177.927.55	
LI	lanes	"	180.863 863.128	38.885.54		38.885,54	
IVI	ieres	Aprobado	522.350	185.572,52 112.305,25		185.572,52	
IVI	Iranda	46	26.224	5.638,16		112.305,25	
M	orcínuros		31.544	6.781,96		5.638,16 6.781,96	
N	ava	Comprobado	53.953 86.657	11.599,90		11.599,90	
17.	avia		263.203	18.631,26		18.631,26	
INC	orena	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	143.522	56.588,64 30.857,23		56.588,64	
2000	Na Namela Guardian Albania (1964 N. K.	Aprobado	4.192	901,28		30.857,23 901.28	
Pa		Comprobado Aprobado	11.092.230 94.427	2.384.829,45	190.786,35	2.574.615,80	
Pe	namellera Alta	- 44	13,441	20.301,80		20.301,80	
Pe	ñamellera Baja		29.043	6,244,25		2.889,81	
Pil	loña	Comprobado	6.120	1.315,80		6.244,25	
FU	nga	Anrohado	286.126 9.384	61.517,09		61.517,09	
1 16	avid	66	164.879	2.017,56 35,448,98	2.835,92	2.017,56	
1 11	uaza		36.043	7.749,24	2.033,92	38.284,90	
Reg	gueras (Las)	Be Blought Be	29.781	6.402,92		7.749,24 6.402,92	
Kib	padedeba	Comprohado	10.268	2.207,62		2.207,62	
KID	padesella	Contract of Child of Frit	358.259	22.894,70 77.025.68		22.894,70	
Rio	pera de Arriba	Aprobado	18.051	3.880,96		77.025,68	
Dat.	dS	Computer Land STERL	9.520	2.046,80		3.880,96 2.046,80	
1000	That the ucl R Allrein	Anrohada	190.901 234.774	41.043,72		41.043,72	
No. Service.	A LIVER DITT UC A STORY	66	5.127	50.476,41 1.102,30		50.476,41	
oall	ta Eulalia de Oscos	"	7.365	1.583,48		1.102,30	
jall	HO Adriano		8.170	1.756,55		1.583,48	
oai	lego	the same of the sa	6.704 28.016	1.441,36	SVE Land	1.756,55	
1101	Minimum and the second of the	Omnrohod-	740.561	6.023,44		6.023,44	
on	niedo	ri ". cH ob nom mo	13.999	159.220,61 3.009,79	And to	159,220,61	
	niedo o del Barco	spropado	50.646	10,888,89	12 OE - 17	3.009,79	
ap	na	- 44	90.491 30.998	19.455,57	AS 108 - 10	10.888,89	
ara	amundi (Comprobado	16.507	6.664,57	bearing of the	6.664,57	
CVI	erga	probado	22.984	3.549,00 4.941,56	2.844(19)(CH-)	3.549,00	

71 Tineo	Comprobado Aprobado Comprobado Aprobado	179.522 7.156 461.239	27.640,19 38.597,23 1.538,54 99.166,39 1.769,02 807,11		27.640,19 38.597,23 1.538,54 99.166,39 1.769,02 807,11	
Avilés-Zona ensanche Pravia-Cordovero y G	Comprobado	38.976 9.207	8.379,84 1.979,51	1.559,04 - 837,98 158,36		Recargos municipales de 4 y 10 % sobre el líquido.
	TOTAL	22.353.029	• 4,805.901,23	1559.04 253.411,74	5.060.772,02	
SUBDELEGACION DE GIJON Carreño		394.466 10.505,764 33.253,259	84.810,00 2.258.745,79 7.149,457,02		84.810 2.439.445,46 7.585.027,48	

Oviedo, 17 de septiembre de 1943. — El Jefe del Negociado, Mateo A. Cascos. — Visto bueno: El Administrador, C. Hanón.

fondos para satisfacer las obligacio- ganización de Ciegos, señalando los nes del mes de abril.

Fué aprobado el presupuesto para para la venta del Cupón. la construcción de 39 nichos en el Se acuerda felicitar al escultor se-

Se acuerda autorizar a don Clau- tires. dio Giner Pastor, para la instalación

Se aprobó lo informado por el nor Administrador de Arbitrios en instancia de don Emilio Pastur, solicitando condonación de recibos por el arbitrio de alcantarillado.

También fué aprobado lo informado por el señor Administrador de Arbitrios en instancia de don Luis Corujo Castro, solicitando la condonación de recibos de alcantarillado.

Igualmente fué aprobado lo informado por el señor Administrador de Arbitrios en instancia de doña Emilia Ponga García, solicitando condonación de recibos de agua.

Hacienda una instancia de doña Mercondonación de recibos por el arbi- dios. trio de solares sin edificar.

Comisión de Cultura en el asunto referente a la Escuela municipal de Mú-

Fueron aprobadas unas manifestaciones del señor Alcalde respecto a la confección del Catastro Parcelario.

Se acuerda pasar al señor Arquitecto municipal un escrito de la Diputación provincial, respecto a las obras de pavimentación de la calle de Sain Nicolás.

Se acuerda contribuir con 10.000 pesetas a la edición de la obra "Aros y Palos".

Se aprobó la cuenta de caudales correspondiente al cuarto trimestre de 1942.

La Permanente dió por presentadas las cuentas generales del año de 1942, acordando exponerlas al público durante el tiempo reglamentario.

Se acuerda instruir expediente de prórroga de incorporación a filas a varios mozos del cupo de este Ayun-. tamiento.

Se acuerda autorizair al señor Arquitecto municipal para proyectar y dirigir las obras del Centro Parroquial de La Calzada.

escrito del Delegado Local de la Or- trada y salida de los cines.

sitios donde desean instalar kioscos

cementerio de Ceares, por un impor- nor González Macías por la magnite total de 7.925,00 pesetas. . . fica obra del Santo Cristo de los Már-

Se acuerda conceder 2.000 pesetas de puestos para la venta de helados. a las Damas Catequistas en mérito a la labor que vienen desarrollando.

El señor Alcalde da cuenta de haber sido aprobado por la Superioridad el presupuesto extraordinario de "Mejoras urbanas".

Fueron aprobadas varias facturas. Prestó su conformidad la Perma nente a un dictamen del señor Galscón y María, referente al asunto de cédulas personales.

Fueron' aprobadas las cuentas del Hospital de Caridad correspondientes al año de 1942.

Se acuerda hacer un donativo de 500 pesetas a los estudiantes del úl-Se acuerda pasar a la Comisión de timo curso de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad de Oviecedes Alvargonzález, solicitando la do, con destino a un viaje de estu-

Se acuerda conceder una gratifica-Fué aprobado lo propuesto por la ción de 500 pesetas al jefe de naves del Macelo por los trabajos administrativos realizados en el pasado año de 1942.

> Igualmente se acuerda conceder misión de Hacienda. una gratificación de 200 pesetas mensuales al Inspector de la Rula por la inspección de los precios de pescados en plaza, y confección de partes que han de remitirse a la Comisaria mo de San Juan de Dios. de Recursos.

Se aprobó lo informado por el senor Arquitecto municipal en escrito de don Manuel Nájera Alesón, respecto a la expropiación de un solar en la calle de Fernández Vallin.

Se acuerda, de conformidad con lo propuesto por el señor González Cobo y señor Alcalde, en el asunto referente al Director de la Escuela de Trabajo, don Teófilo Martín Esco-

El señor de la Riera pide se hagan ·las gestiones oportnas con el propietario del edificio Cuartel del Llano para la adquisición del mismo.

El señor Fernández Sánchez pide se tomen medidas para que se evite la numerosa circulación de mendigos Se acuerda dejar sobre la mesa un por las calles y su afluencia a la enSesión del día 17 de abril de 1943

Se leyó y fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se dió por enterada la Permanente de un informe del señor Ingeniero municipal respecto a las fugas que se decía habja en la conducción de aguas de Nava a Gijón.

Se acuerda pasar a la Comisión de Ingeniería unas sugerencias del señor Afcalde respecto a la utilización de los pozos de aguas existentes en algunas empresas.

Quedó aprobada una certificación de las obras ejecutadas en la reconstrucción del Parque de Bomberos durante los meses de febrero y marzo.

Fueron aprobados los extractos de acuerdos tomados por la Permanen. te y Ayuntamiento pleno en el trimestre último.

Fueron concedidos varios contratos de suministro de agua.

Fué aprobado el presupuesto para la instalación de agua y alcantarillado en la calle de San Nicolás, por un importe total de 5.976,73 pesetas.

Se aprobó un informe del señor Ingeniero municipal respecto a la supresión de la conducción de aguas llamada "La Matriz", y remite nuevos presupuestos que pasan a la Co-

Se acuerda pasar a la Comisión de Hacienda el presupuesto para conducir el agua a la carretera de La Providencia hasta el Sanatorio Maríti-

Se acuerda que vuelvan a la Comisión de Policía Rural varios expedientes de licencias y de concesión en venta de parcelas.

Se acuerda proceder al derribo de una caseta sita en la parroquia de Porceyo.

Fueron concedidas las siguientes licencias:

A don Luciano Rubiera Moro, para construir un almacén en la calle de la Reconquista.

A don Alfredo Ablanedo Alvarez, nado en el presupuesto. para construir una casa en la Avenida de Calvo Sotelo.

ra construir dos casas en la calle San la fecha de la Asamblea en Vegadeo, Rafael.

A don Carlos Velasco Medio, para que continúe en el cargo de Tesorero. convertir en un piso el ático de la ca- Se acuerda pasar a estudio de la lle de Linares Rivas, 19.

A doña María Posada Cueli, para acometer a la alcantarilla general casa número 17 de la calle B.

A don Hermógenes Cifuentes, para lo mismo en la calle B., 19; y a doña Consuelo Uría Caso, para lo mismo en la calle B., 15.

Se acuerda que vuelva a la Comisión de Obras Públicas una instancia de don Manuel Alonso Fonseca, solicitando licencia para construir una casa en Vicaría, número 20.

Se acuerda respetar las Ordenanzas municipales de construcción, en instancia de don José García García, solicitando, elevar un piso a la casa número 6 de la calle de E. Cangas.

Fué aprobada la liquidación de derechos pana construir por los Hijos de Angel Ojeda un edificio de dos plantas en la calle del Marqués de San Esteban.

Quedó aprobada una relación de facturas pendientes de pago por un importe de 62.899,69 pesetas.

Se dió por enterada la Permanente del balance de operaciones correspondiente al pasado mes de marzo.

El señor Arango ruega al señor Alcalde se vea el medio de hacer una campaña en favor de la moralidad. evitando lo que indica a los folios.

También el señor Pondal-hace manifestaciones respecto a este particular.

El mismo señor Pondal dice que desearía conocer los nombramientos que se hicieron después de la liberación.

El señor Orbón hace presente la necesidad de que cuando se necesite personal, se tenga en cuenta que es obligatorio acudir a la Oficina de Colocación Obrera.

Sesión del 24 de abril de 1943

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se acuerda atender a los alumnos del Curso de Verano de la Universidad de Oviedo, dentro de lo consig-

Se acuerda dirigirse a los componentes del Comité Ejecutivo del Fe-A don Silverio García Gallinal pa- rrocarril Ferrol-Gijón para que fijen así como rogar al Alcalde de Avilés

Comisión de Obras Públicas un es-

crito del Delegado local de Ciegos, señalando sitios donde desea instalar kioscos.

Se acuerda pasar a estudio de la Comisión de Cultura el asunto referente al edificio denominado "Casa de España", en La Calzada.

Se aprobó lo informado por la Junta del Montepio en escrito del señor Alcalde proponiendo la jubilación del funcionario don José García Blanco.

Se acuerda dejar ocho días sobre la mesa un escrito de la S. A. Hidroeléctrica del Cantábrico, solicitando el abono de suministros efectuados durante el período rojo.

Se acuerda pasar a las Comisiones de Obras Públicas y Policía Rural el proyecto de pavimentación de la calle de San Nicolás.

Se acuerda pasar a la Comisión de Obras Públicas, para que lo estudie en relación con la Ley de Viviendas protegidas, el asunto refe- Fué aprobada el acta de la sesión rente al Cuartel de la Guardia Civil del Llano.

meses la licencia concedida a doña Palmira Riera Gonzalez, para construir una casa de planta baja en la parroquia de Roces.

Se acuerda pasar a la Comisión de Policía Rural, una instancia de D. Nicasio Díaz Rubiera, solicitando licencia para cerrar finca de su propiedad, sita en Somió-Pisón.

Se concede licencia a D. Leonardo Villa García para construir un almacén de planta baja en La Canterona.

Se acuerda pasar a la Comisión de Obras Públicas un escrito de D. Sigifrido Muñiz Cuervo, solicitando licencia para construir esca parales en Menendez Valdés, 24.

Fué aprobada una relación de tacturas pendientes de pago, por importe de 9.246 10 pesetas.

Se acuerda pasar a la Comisión de Cultura los expedientes de reparación de las Escuelas de Villa: y Somonte, de La Pedrera y de Tremañes.

Se acuerda pasar a la Comisión de Cultura un oficio del Sr. Arquitecto municipal pidiendo la consignación de 3.000 pesetas para la construcción de mesas para las Es- . cuelas del Parque de Bomberos.

Fué aprobado el presupuesto de ampliación de la red de Aguas en la Avenida de Oviedo, por 3.200 pesetas.

Se aprobó lo informado por la Comisión de Hacienda en escrito de D. Manuel Junquera Nosti, reclamando conira el arbitrio de Plus Valia.

de la Junta local de Salvamento de tino al servicio de liempiezas. . Naufragos, solicitando el abono de Fueron concedidos varios contrala subvención del año 1942.

Se aprobó lo informado por la. Comisión de Hacienda en escrito de formar parte de la Junta municidel Sr. Subdelegado de Haclenda, pal de Derramas. respecto a la renta fijada al campo. Se acuerda pasar a estudio de la

servicio militar a varios mozos del blo Weber, respecto al envío de una cupo de este Ayuntamiento.

Se acuerda nombrar una Comi- dios. vienen a esta población en viaje de nuevo edificio en Santa Catalina.

Fué aprobada una propuesta del Teniente de Alcalde don Manuel García Rodriguez, respecto a la altura de los edificios.

Se acuerda quitar el agua a las diez de la noche y volver a darla a las siete de la mañana.

El señor Alcalde da cuenta de haber visitado al señor Gobernador para tratar de resolvèr el problema del carbón y de las colas de los géneros.

Se acuerda conceder el salón de honor de este Ayuntamiento para el acto de imponer a don Paulino Vigón Cortés, la Cruz del Mérito Naval de tercera clase.

El señor Orbón hace ver la necesidad de proceder rápidamente a la constitución de la Comisión de Festejos.

> Sesión del día 1 de mayo de 1943

anterior.

Se acuerda pasar a la Comisión de Se acuerda prorrogar por seis Hacienda una instancia de la S. A. Hidroeléctrica del Cantábrico, solicitando el pago de los suministros efectuados durante el periodo rojo.

> Se acuerda facultar al señor Alcalde para resolver en el asunto referente a la cooperación de este Ayuntamiento al IV Curso de Verano de la Universidad de Oviedo.

> Se acuerda denegar instancia de doña Enedina Hevia Piñena, solicitan. do un anticipo de tres mensualida-

> Se acuerda destinar 3.000 pesetas para la adquisición de madera para la construcción de mesas pana las Escuelas.

> Fué aprobado el presupuesto para las obras de reparación de la Escuela de Villar y Somonte, por importe de 543,20 pesetas.

> Igualmente fué aprobado el presupuesto para las obras de reparación de la Escuela de Tremañes por pesetasi 1.650,00.

> Se acuerda designar al Teniente de Alcalde, don Fernando Luis G. Pondal, para formar parte como Vocal del Patronato Local de Formación Profesional.

Fué aprobada una propuesta del señor Ingeniero municipalo pidiendo la cantidal de 1.000 pesetas con destino al saneamiento de la charca del Piles.

Se aprobó otra propuesta del señor Ingeniero municipal para la dotación de gasógeno a la cuba "Internacio-

Fué aprobada una propuesta del Se aprobó lo informado por la señor Arquitecto municipal para la Comisión de Hacienda en instancia adquisición de dos caballos con des-

tos de suministro de agua.

Se designan las personas que han.

»El Molinón»r . . . Comisión de Obras y señor Arquitec-Se acuerda declarar prófugos del to municipal, una carta de don Paautobomba para el servicio de incen-

sión integrada por los señores Pon- Se acuerda no poder acceder a la dal y Diaz Jove, para recibir a los petición del Real Club Astur de Realumnos de la Facultad de Medici- gatas para la cooperación económica. na de Santiago de Compostela, que con destino a la construcción de un

estudios. Se acuerda conceder 1.500 pesetas

al "Diario Montañés" con destino a la prueba ciclista denominada "II Circuito Castilla-León-Asturias".

Se acuerda conceder un plazo de dos meses a la S. A. Fomento de Obras y Construcciones para la terminación del edificio del Parque municipal de Bomberos.

Se acuerda que pase a la Comisión de Obras Públicas una instancia de don Casildo Morán López, recurriendo contra acuerdo de este Ayuntamiento.

Se acuerda oficiar a la Cruz Roja Española en el sentido de que este Ayuntamiento es propietario del edificio que fué de Paz y Caridad.

Se acuerda dejar ocho dias sobre la mesa el expediente de la conmemoración del II Centenario del nacimiento de Jovellanos.

Se acuerda conceder un donativo de 500 pesetas a la Escuela Superior de Comercio para un viaje de estudios de los estudiantes del último curso de la mencionada Escuela.

UZGADOS

• DE GETAFE Edicto

Se anuncia la muerte sin testar el 4 de noviembre de 1938 en el Sanatorio de Leza (La Guardia-Alava), donde accidentalmente se encontraba, de doña Maria del Perpetuo Socorro Alwarez Cienfuegos y Garcia de Valdés, natural de Villaviciosa, de 24 años, y que los nombres y grados de parentesco de los que reclaman la herencia son sus hermanos de doble vínculo don José Maria, Fernando, Victor, Ignacio, Amalia, Concepción y Carmen, cha «Panadería Muñiz», instalán. llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante el Juzgado a reclamarlo dentro de treinta dias, bajo apercibi- horno, batidoras, motor y demás miento de pararle el perjuicio que hubiere lugar sino lo verificaren.

Getafe, a trece de septiembre de mil novecientos cuarenta y tres.—El Juez de primera instancia, Luis Velasco Bazan.—Ante mi, El Secretario.

REQUISITORIAS

que r continuación se expresan, en el prazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez y Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza encargándose a todas las Autoridades y Agentes de Policia judicial, procedan a la busca captura y conducción de aquéllos poniéndolos a disposición de dia los artículos 512 y 883 de la cho Juez o Tribunal con arregle Ley de Enjuiciamiento criminal. 664 del Código de Justicia militar y 367 de la Ley de Enjuiciamiento.

BARTOLOME MORITAN, Bernardino, de 45 años de edad, casado, Doy fé.-Miguel Guelbenzu Romano. sastre, hijo de José y Eduviges, natural de Campo de Caso, vecino de Cardes-Infiesto, domiciliado últimamente en Depósito municipal de Infiesto, de

donde se fugó el día primero del actual; comparecerá en término de diez dias ante este Juzgado de Instrucción número dos de Gijón, para constituirse en prisión en casa por hurto instruída por dicho Juzgado con el número 63 de 1943.

Anuncios no Oficiales.

NOTARIA DE LLANES

Número ochocientos cinco.

En la villa de Llanes, a diecinueve de septiembre de mil novecien. tos cuarenta y tres.

Ante mi, don Miguel Guelbenzu Romano, Abogado, Notario del Co. legio de Oviedo, con residencia en esta villa, comparece don Regino Muñiz Cotera, casado, industrial, mayor de edad y vecino de esta villa y me requiere a mí, el Nota rio, para que autorice esta acta, mediante la cual pueda, en su dia, acreditar los hechos a que se refiere el Decreto de quince de junio de mil novecientos treinta y rueve, y expone:

1.º Que es dueño de una Fábrica de pan, o industria de Panadería, situada en un edificio de su propiedad, en la calle de Posada. Argüelles, de esta villa, titulada «Panadería Muñiz».

2.° Que ese mismo Estableci. 'miento o industria, lo tenía al iniciarse el Glorioso Alzamiento.

3.º Que los elementos marxistas locales, a principios del mes de agosto del año mil novecientos treinta y seis, se incautaron de didose en los locales de la misma el «Control de Panaderías», que utilizó, tanto el local, como la harina, útiles de trabajo.

.En vista de todo lo precedente. autorizo la presente acta, de la que, para su publicación en el Boletin Oficial de la provincia, facilitaré al interesado copia extractada, y, en su día, si no se produce oposición en el término legal, la literal corres. pondiente. Dando fé, yo, el Notario, del conocimiento de los tres, que 3ajo apercibimiento de ser declara- intervienen en la presente acia, el dos rebeldes y de incurrir en las requirente y los dos profesionales demás responsabilidades legales, con él concurrente, s, y de todo lo de no presentarse los procesados que en ella se contiene. - R. Muñiz. -F. Cueto.-J. Vega, rubrican signo. - Miguel Guelbanzu Romano, rubrica.

Así resulta del original obrante en mi Protocolo general corriente, bajo el número de orden indicado. Y a instancia del requirente, en el mismo día del otorgamiento, libro, signo y firmo esta copia extractada, para su publicación en el Bole-TIN OFICIAL de la provincia, con arreglo a lo dispuesto en el artículo cuarto del Decreto de quince de junio de mil novecientos treinta y nueve, en este único pliego de clase octava número A. 8.611.205, reintegrado con una póliza de la misma clase, número C 9.377.799. 10-4

Esc. Tipográf. de la Residencia provincial